



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0249/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1879/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de agosto de 2020

### ENRIQUE ESPEJEL LAZCANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Julio de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2993/2016 de fecha 29 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TERRENO CERRIL DENOMINADO "CAPOLTITAN", Zautla, S-21-212-CAP-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 250.937 Metros cúbicos	30	136	165	22886633	22886662
TERRENO CERRIL DENOMINADO "CAPOLTITAN", Zautla, S-21-212-CAP-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 43.914 Metros cúbicos	12	166	177	22886663	22886674
TERRENO CERRIL DENOMINADO "CAPOLTITAN", Zautla, S-21-212-CAP-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 22.893 Metros cúbicos	5	178	182	22886675	22886679
TERRENO CERRIL DENOMINADO "CAPOLTITAN", Zautla, S-21-212-CAP-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.735 Metros cúbicos	3	183	185	22886680	22886682
TERRENO CERRIL DENOMINADO "CAPOLTITAN", Zautla, S-21-212-CAP-001/16, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.841 Metros cúbicos	1	186	186	22887293	22887293
TERRENO CERRIL DENOMINADO "CAPOLTITAN", Zautla, S-21-212-CAP-001/16, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.505 Metros cúbicos	1	187	187	22887294	22887294

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Julio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO  
HONORABLE PADRE DE LA PATRIA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Bitácora: 21/G1-0249/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1879/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de agosto de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0571 AN. 3/5 EXP. 100/16 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

